

## **El Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla aprueba la convocatoria de las becas post-MIR López- Albo y Fin de Residencia para fomentar la investigación**

### **El IFIMAV reserva un presupuesto global de 420.000 euros para financiar el gasto de ambas convocatorias**

Santander- 28.03.2008

El Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, que preside el consejero de Sanidad, Luis María Truan, aprobó en la tarde de ayer las convocatorias para 2008 de las becas post-MIR 'Wenceslao López-Albo' y las de 'Fin de Residencia para Proyectos de Investigación', ambas destinadas a fomentar la investigación en ciencias de la salud entre los profesionales sanitarios que han finalizado el periodo de formación especializada.

En el primer caso, serán admitidos los aspirantes que hayan obtenido en España el título de especialista en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y, en el segundo, quienes estén realizando su residencia en Cantabria, dentro del Sistema Cántabro de Salud (SCS), y vayan a finalizar en 2008 el periodo de residencia.

Para financiar el gasto de ambas convocatorias, el Instituto de Formación e Investigación (IFIMAV) reserva una partida global de 420.000 euros dentro de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla.

#### **Estancia en un centro extranjero**

Como objetivo concreto, las becas post-MIR 'Wenceslao López-Albo' se proponen fomentar la incorporación y participación progresiva a la actividad investigadora e innovadora de la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte de los profesionales sanitarios que han concluido su formación especializada en cualquier hospital de la red pública del SNS.

Para ello, en una primera fase, se facilitan las estancias en el extranjero de los futuros investigadores, durante uno o dos años y en centros de alto prestigio, para su posterior incorporación a alguno de los centros del SCS.

El IFIMAV tiene una reserva presupuestaria máxima de 270.000 euros para la financiación de las becas López-Albo, cada una de las cuales tendrá una dotación anual de 33.600 euros para cada uno de los dos proyectos de investigación o de innovación asistencial que, como máximo, puedan ser aprobados.

El periodo de disfrute de la beca no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a los 24 meses de estancia externa, y tendrá la misma duración en la estancia interna, una vez que la persona becada se haya incorporado sin solución de continuidad al centro del SCS que se haya comprometido a recibirla.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 15 de mayo próximo.

### **Becas Fin de Residencia para Proyectos de Investigación**

A través de las becas post-MIR Fin de Residencia para Proyectos de Investigación, se pretende la incorporación temporal a un grupo de investigación de los profesionales sanitarios que hayan finalizado su especialización en los centros e instituciones sanitarias de Cantabria.

En esta convocatoria se concederá un máximo de cinco becas, cada una de las cuales dispone de una dotación de 20.000 euros, que recibirá la persona beneficiaria, y otra cantidad de hasta 10.000 euros en concepto de presupuesto para el desarrollo del proyecto. Para su financiación, el IFIMAV tiene reservada una partida presupuestaria de 150.000 euros.

El plazo de presentación de solicitudes, al igual que en la otra convocatoria, finalizará el 15 de mayo de 2008.

La duración total de proyecto premiado será de 12 meses, contados a partir de la resolución de la concesión del premio